

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 30 DE ENERO DE 1829.

SANTA MARTINA, VIRGEN Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 51', y se oculta á las 5 h. y 9'.

Afecciones meteorológicas de ayer.

<i>Epochas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Almósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 1, 38	61 0.	Ventoli.	Nublado
A las 12 del dia....	30, 1, 00	61 9.	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	30, 0 80.	61 0.	Id.	Claro

Mareas en esta bahia.

1.a Bajamar á las 3 h. 1' mad.	2.a Bajamar á las 3 h. 43' tard.
1.a Altamar á las 9 h. 22' mañ.	2.a Altamar á las 10 h. 4' noh.

EDICTO.—D. José Villar y Frontin, caballero comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica &c., é Intendente de esta Provincia Marítima &c. &c. &c.

Hago saber: que para dar cumplimiento á lo prevenido por S. M. en Real orden de 6 de Diciembre ultimo, por la que se concede al comercio la nueva prórroga de un año para extraer los frutos y efectos introducidos antes de 1.^o de Octubre del año de 23, se hace preciso que los tenedores de generos de esta clase exhiban en esta Aduana nota de las existencias que les resultaron en fin de Diciembre ultimo, tomando por base las peticiones presentadas en las relaciones pedidas por las oficinas de dicha dependencia en 10 de Octubre del año de 27, haciendo constar las que de cada especie conserven despues de rebajados los consumos y parte extraida, á fin de caminar con todo acierto y seguridad en la expedicion de las guías; en el concepto de que á los individuos omisos en la presentacion de estos documentos les patará el perjuicio que hubiere lugar. Y para que

Ileguc á toticia de todos he dispuesto se publique el presente en Cadiz á 23 de Enero de 1829.—José Vilar y Frontin.

Habana 9 de Diciembre.

Toda la federacion mejicana arde en partidos. Salió electo presidente Gomez Pedraza : los del partido de Guerrero habian maquinado para derrocar al primero y poner en su lugar á este : para el efecto Santana se pronunció en Perote el 11 de Setiembre con 800 hombres , como tengo á vmd. referido en mi ultima , bajo el pretesto de espulsar á los españoles , sostener la independencia , separar los actuales ministros y poner al frente de la presidencia á Vicente Guerrero. Se confió el mando de cerca de 4.000 hombres á D. Manuel Rincon y Mauleon, con los que sitiaron á Santana en aquel fuerte ; tuvieron una accion á la intermicion de dicho castillo , y despues de haber perdido ambas partes 300 hombre , se retiraron á sus posiciones. Posteriormente Santana abandonó á Perote, y marchando con su corta division hacia el rumbo de la Mixteca para continuar al Sur , habiendo pasado por Tehuacan el 4 de Octubre : lo persigue , aunque á mucha distancia , Rincon con 2.000 hombres de todas armas.

Hay en diferentes puntos muchos presos por complices en el plan de Santana , y de los que conocemos en Veracruz los siguientes Juille , Castrillon , general Mora , el alcalde su sobrino , Carrasco , Pastoriza , Montes de Oca , Toro , el cuñado de Santana , Villasana , Bros el cojo y otros muchos que no sé sus nombres.

En Oaxaca han deportado á muchos y peso á mas de 400 por la misma causa. D. Joaquín Guerrero es el actual gobernador del estado de Oaxaca y partidario de Pedraza. El buen Tamariz se fué con Santana , y el oficial Robles , ayudante de Barragan , murió en la accion de Perote.

Veracruz está en la ultima miseria y recargadisima de contribuciones , de tal modo que á nuestro conocido ... lo desplumaron muy bien por no tener decision para abandonar el pais por algunos meses. Perez fué repuesto en su destino de jefe de departamento ; y D. José Rincon manda la plaza. Todo quedaba hecho una maraña.

Los asesinos del coronel Guardamino fueron presos y fusilados cinco en el mismo sitio donde cometieron el crimen , quedando espuestos en el balcon por tres dia.

Los 150 hombres que salieron de Méjico á reunirse á Santana fueron sorprendidos por el coronel Ataya , y en el acto fusilados once oficiales por orden de Pedraza. Negrete y Echevarri estaban en Puebla para embarcarse y cumplir la deportacion.

(Carta particular.)

Sevilla 16 de Enero.

Consulado.—*Ministerio de Hacienda de España.*—Al Prior y Consules del Consulado de S. Sebastian digo con esta fecha lo que sigue.—He dado cuenta al Rey N. S. de la esposicion de V. S. fecha 14 de Noviembre ultimo, relatiya á la cuestion presentada á ese Consulado por dos casas de comercio sobre el termino en que vencen las letras libradas á meses, en cuyo extremo no estan conformes las ordenanzas de Bilbao, y la céjula de elección de ese cuerpo; y enterado S. M. se ha servido mandar que en lo sucesivo se arregle V. S. y lo mismo todos los Consulados del Rein al artículo 54, capítulo 13 de las referidas ordenanzas de Bilbao.—De Real orden lo traslado á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Enero de 1829.—Ballesteros.

Barcelona 17 de Enero.

Ayer ha entrado en este puerto el bergantín francés *Cornelio*, su capitán Fidel Morin, procedente de Santiago de Cuba y Cadiz en 86 días, con algodón.

Burdeos 17 de Enero.

El aceite de España ha subido mucho de pocos días á esta parte; la calidad corriente está á 48 francos el quintal, y la superior, que llaman de Málaga, se pagaría hasta 50 y 52; se cree generalmente que para la primavera proxima subirá más; en caso de hacerse remesas deberán venir en pipas grandes de 9 á 14 quintales; el plomo se vende de 20 á 21 francos quintal siempre en el deposito de la Aduana; el azogue á 2 fr. y 50 c. el medio kilograma; las pasas de Málaga de primera calidad á 70 fr. el quintal; las de segunda á 60; los higos de id. de 45 á 50 fr. el barril.

Gibraltar 24 de Enero.

Hoy se ha publicado el siguiente aviso:

Los Lores del consejo privado de S. M. habiendo, desde el año de 1825, tomado en en consideración una singular particularidad, sostenida por el D. Pym en una obra ya publicada, de pertenecer á la fiebre de Bulam, nombre adoptado por él para la enfermedad que se ha experimentado en esta plaza, á saber, *el no estar espuestas las personas á segundo ataque*; y los Lores del consejo habiendo pasado la cuestión al Colegio Real de médicos en Lóndres, para que diese su opinión, el Colegio ha contestado en dos sucesivas relaciones lo que sigue en sustancia: »Que de los testimonios presentados había al parecer fundadas razones para creer que las personas no están espuestas á segundo ataque de aquella enfermedad, pero que al dar esta opinión no podían menos de tener presente la falibilidad de todas las observaciones médicas y la extraordinaria naturaleza del

hecho, que no tiene ninguna analogía con las circunstancias de aquellas fiebres á que mas se asemeja la de Bulam, y por lo tanto ellos son de parecer que les será imposible dar un positivo asenso á la asercion de no estar expuesto el cuerpo humano al segundo ataque de la fiebre en cuestion hasta que puedan tener una mas dilatada experientia, y que concorra el testimonio y observacion de mayor numero de médicos practicos."

S. E. el teniente gobernador es de opinion que esta importantissima cuestion debe, si es posible, ser determinada, y piensa que el tiempo presente es el mejor, y esta plaza el sitio mas aproposito en todo el globo para lograr este tan deseado objeto.

1.º Porque hay aqui ahora un considerable número de médicos de diferentes naciones, de los cuales casi todos han tenido amplias ocasiones de presenciar el progreso de esta enfermedad, durante la reciente epidemia, y algunos que la han observado en años anteriores tanto aqui como en otras partes.

2.º Porque segun dicen hay ahora dentro de la plaza 6.000 personas que han tenido esta enfermedad en los años de 1804, 1813 ó 1814, sin darse una sola prueba de un segundo ataque.

3.º Porque la plaza en si está tan perfectamente aislada y tan limitada en su extencion.

S. E. por lo tanto ha mandado que el Dr. Pym, proto-médico, proponga cuatro médicos escogidos del estado mayor de la plaza para formar una junta; suplique que asistan á ella los Dres. Chevian, Louis y Troussseau, facultativos mandados por el gobierno francés á investigar la naturaleza de la ultima epidemia, y tambien agregue á la junta los facultativos españoles e ingleses que le parezca puedan convenir.

Idem 25.

El Escmo. Sr. Gobernador ha publicado con fecha de ayer el edicto siguiente.—En consecuencia de las órdenes de S. M. transmitidas por el muy respetable Sir Jorge Murray, uno de los principales Secretarios de Estado de S. M., ha tenido á bien nombrar á los oficiales que siguen para que compongan una junta comisionada para inquirir el origen de la ultima enfermedad que desgraciadamente ha prevalecido en esta plaza.—Presidente; S. E. el teniente gobernador representado por el Superintendente general de cuarentenas.—El Diputado juez abogado.—El Proto-médico.—El mayor de plaza.—El Secretario civil.—El Capitan de puerto.—El Dr. Barry.

Como el examen encargado á la junta es del mayor interes público, S. E. por la presente ordena á todas las personas que fuesen llamadas, comparezcan ante la junta y en conciencia respondan á las preguntas que se les hicieren en orden al

importante objeto que la junta está comisionada de investigar, puede ser fijada, S. E. se halla ademas en la precision de asegurar que todo individuo que fuese llamado ó no, sea cual fuese su opinion especulativa respecto el caracter de la ultima enfermedad, dará gustosamente á la Junta cualquiera noticia que tenga y sirva para la aclaracion de la verdad.—Cuartel general de Gibraltar 24 de Enero de 1829.—Jorge Don, general y teniente gobernador.—Por mandato—S. R. Chapman, secretario civil.

Idem 26.

Tenemos entendido que el Dr. Pym para evitar toda apariencia de parcialidad en el nombramiento de los miembros de la junta de medicos que deben reunirse en el Palacio mañana, ha determinado que fuesen escogidos por votacion, y con esta mira llamò á junta á los principales medicos á la que estuvieron presentes los Dres. Sewell, Foote, Mery, Diaz, Huyston, Bobadilla, Ardevol, Rouvier y Matheo, y fueron nombrados miembros de la junta los doctores Chervin, Louis, Troussseau, Broadfoot, Dowen, Barry, Dix, Huston, Bobadilla, Ardevol, Rouvier y Matheo, debiendo esta elegir el presidente.

En estos cuatro ultimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: bergantín goleta ingles *Dash*, cap. J. Cragg, de Rio Janeiro en 67 dias, con café; bergantín americano *Penguin*, cap. F. Barbara, de Bahia en 47, con tabaco y cueros.

CONSULADO.

Ha sido reabilitado D. Bartolomé Neco en el ejercicio de su fàbica y dependencias con salvo conducto personal, remoto y absoluto, por acuerdo establecido en junta de sus acreedores que el Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta plaza ha sancionado. Y se hace notorio para la publica constancia. Cadiz 29 de Enero de 1829.

En virtud de providencia del Sr. Intendente Subdelegado principal de Rentas de la Provincia se publica la subasta de porcion de azucar propia de la Real Hacienda, como procedente de la extinguida fábrica de aguardientes y licores de esta ciudad; señalándose para el remate la hora de las doce del 31 del mes actual, en el despacho de la Intendencia. Cadiz 22 de Enero de 1829.—Cayetano Araujo.

A V I S O S.

Los Sres. Suscritores á la Biblioteca de conocimientos humanos se servirán pasar á recoger el cuaderno número 3, y abonar el

4 á la librería de Hortal y Compañía, plazuela de San Agustín, númer. 201.

Los Sres. Suscritores á los Anales de nuevos descubrimientos usuales y prácticos se servirán pasar á recoger el cuaderno número 2 y abonar el 3 á dicha librería.

El dueño de la fonda, posada y pastelería nombrada de la Cabeza del Turco, establecida en la calle Real de la ciudad de San Fernando, ha trasladado dicho establecimiento á la casa de la propia calle, esquina á la de San Lorenzo, númer. 22, cuya finca por su capacidad y buen repartimiento de cuadras, cocheras, jardín, galerías, gabinetes, alcobas, cuartos, miradores y demás facilita las mayores comodidades á los huéspedes, á quienes se servirá con el mayor aseo, gusto y equidad. — Si algún sugeto se le ofreciere hacer convite en su casa, podrá servir en su establecimiento ó fuera de él mandando un cocinero, ya sea á la italiana, á la inglesa ó á la española. — Asimismo se admitirán pupilos por temporadas, y los que tragieren caballerías se les cederán las cuadras y cocheras con luz, sin interes alguno.

Se vende á voluntad de su dueño la casa num. 121., colle de Murguia, esquina á la de la Amargura, su valor es segun su aprecio 354.888 ron. en metálico, sin incluir una mejora reciente que se le hizo en el año pasado de 1825. El sugeto que quiera hacer proposicion acudirá á la misma casa ó á la escribanía del licenciado D. José García de Meneses, calle de la Amargura, donde se le instruirá de cuanto guste.

Frasquita Benítez, natural de Morón, de edad de 24 años, leche de dos meses y su marido ausente, busca casa para criar; vive en el barrio de S. Roque y Boquete, calle de S. Roque, númer. 53.

TEATRO PRINCIPAL.— Funcion particular á beneficio del Sr. José Ponce, segundo bolero. — Un delito sobre otro en la quinta de Paluzzi, ó los asesinos de Florencia (melodrama en tres actos). — Entre el acto primero y el segundo bailará el baile inglés el Sr. Miguel Alvarez, aficionado. Despues del acto segundo bailarán el jaleo de la Solitaria el dicho Sr. Alvarez y la Sra. María de la Paz, tambien aficionada. — Los marusíos zelosos (tonadilla). — Los quintos imperfectos ó el sargento Marcos Bomba (baile pantomímico). — El Domingo de Piñata en el barrio de Santa María (sainete, en el que despues de romperse la piñata bailarán el zapateado el Sr. Romero, y el fricase el Sr. Juan Rodriguez y un aficionado, concluyendo el todo con la Montañesa de Burgos que bailarán los citados Sra. María de la Paz y Sr. Alvarez). — A las 7.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 29 DE ENERO DE 1829.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azucar de la Habana; arroba	
Rpta. en tierra 26 y 32 á	28 y 34
Blanca idem sola	32 á 35
Terciada idem	25 á 28
Azucar en depósito oo y oo á	oo y oo
Idem de Manila en tierra rpta.	22 á 23
Anil flor de Goatemala lib. rpta.	29 á 30
Sobre	26 á 27
Corte	10 á 24
Flor de Caracas	29 á 31
Sobre	26 á 28
Coite	oo á oo
De China surtido.	11 á 15
Algodon de Caracas, qles. ps. .	16 á 18
Filipinas.	18 á 19
Balsamo del Perú, lib. rpta. .	á 9
Cacao Caracas, fan. de 100 lib. ps.	51 á 55
Guayaquil tierra	16 á 17
Cáscarilla de Guanaco, lib rpta:	8 á 10
Huamalies.	2 á 5
Calisalla en suerte	13 á 14
Colorada plancha	oo á oo
Loja	8 á 10
Piura, rs. vn.	2 á 3
Café. quintal pfs. en tierra . .	10 á 11
Idem en depósito	9 á 10
Carey libra pfs.	8 á 12
Cobre del Perú, quintal pfs. .	33 á 34
De Veracruz en roset a . . .	32 á 35
Cueros de Buen-A. lib. en tier. qt.	34 á 38
De la Habana idem.	á 27
Estano, el quíntal pfs.	á 20
Grana corriente, arroba duc. .	{ 70 á 80
Idem zacatillos y blancos súp.	
Granilla	26 á 32
Lana de Vicuña, libra rs. vn. .	18 á 20
Id. de Buenos-Ayres arb. pfs.	oo á oo
Polvo de grana; arroba pfs. . .	12 á 14
Pimienta de Tabasco; lib. qtos. .	oo á oo
Idem fina, libra qtoz.	á 32
Palo Campeche, ql. rpta. en depos.	20 á 21
Brasilete pfs.	9 á 10
Sibucao quíntal rs. vn. . . .	55 á 58
Suelas curtidas libra quartos . .	42 á 46
Vainillas superiores, corriente e inferiores, el millar pfs. . .	oo á oo
Jalapa sana el quíntal pfs. . . .	oo á oo
Zarza Honduras arb. pfs.	oo á oo
De la Costa arroba rs. vn. . .	oo á oo

3a COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abord. rvn.	32 à 33
Acero de Vizcaya quintal pfs.	30 à 31
De Trieste en deposito . . .	00 à 00
De idem en tierra	00 à 00
Alquitrán de la A. S. b. abor. pfs.	00 à 00
Idem de Suecia en tierra . .	00 à 00
Arroz abordo arroba rvn. . . .	18 à 22
Id. de la Carolina ql. ab. pfs.	à 0
Azafrán nuevo en tierra lib. rvn.	0 à 105
Azogue quintal pfs.	39 à 40
Almendras de Mallorca ab ql. pfs	8 à 9
Alicante nueva idem	12 à 13
Bacalao de Terranova ab ql. rvn.	- à 60
Brea de Suecia barril pfs. . . .	5 à 3
Croha codo de Burgos pfs. . . .	- à 19
Cedro idem	10 à 12
Canela de Holanda de primera	obtida
ra en tierra libra rpta . . .	26 à 27
En deposito de primera . . .	21 à 22
De China rvn.	56-111 à 12
Clavos de comer libra rvn. . .	15 à 18
Cañamo del Reyno quintal pfs.	12 à 13
Carné de vaca del N. Á. Barril ab.	co à 00
Cebada del Reyno fanega idem.	21 à 22
Duelas de Hamburgo cada 1200	obtida
en tierra pfs.	415
Id. del Nort. de Ame. id. id.	80 à 90
Fierro planchuela de Vizca-	ya
ya quintal en deposito . .	à 48
Frijoles del Reyno arb. ab. rvn.	10 à 12
Garbanzos del Reyno fanega rvn.	48 à 75
Habas Tarragona fanega ab. rvn.	38 à 39
Cochineras abordo	38 à 39
Harins de Castilla abor. bar. pfs.	00 à 00
Id. del N. de A. entier. bar.	0 à 0
Hoja de lata caja pfs.	20 à 22
Maiz fanega abordo rvn. . . .	- à 40
Manteca de puerco en cuñe-	te
abordo libra rvn. . . .	00 à 4
Idem de vaca de Dublin	
abordo libra rvn.	00 à 00
Waterford nueva qtos.	00 à 00
Holanda id abordo id. . .	00 à 23
Hamburgo id. id	26 à 27
Cork	00 à 00
Francesa nueva en tierra . .	00 à 00
Queso de Flandes ql. abordo pfs.	- à 20
Dicho de plato	- à 35
Sal despachada al extranjero rvn.	- à 20

Tablas de pino Suecia 120 pfs.	00 á 65	Málaga $\frac{1}{2}$ perd.
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	00 á 44	Santander á 8 d. i beneſ.
Té perla rs. vno. id. . . .	00 á 28	S. Sebastian corto $\frac{1}{2}$ perd.
Id hison.	00 á 26	Bilbao corto par.
Id verde.	00 á 00	Londres 39 $\frac{1}{4}$ pocas operaciones.
Trigo de Jerez abordo fanega	30 á 40	Paris 82 papel.
Id de Sevilla y Estrem. id.	30 á 40	Hamburgo 94 papel
Id. de Castilla duro. . . .	00 á 00	Amsterdam 104 id.
Tocino de N. A. barrica pfs.	00 á 00	Gibraltar 1 a 1 $\frac{1}{4}$ p. o queb, pap.
Jabón duro de Málaga y Se- villa ql. abordo pfs.	6 $\frac{1}{2}$ á 7	Vales consolidados de Enero y Mayo 75 á 76 pfs.
De Mallorca abordo . . .	6 á 6 $\frac{1}{2}$	Setiembre 84 a 85 pfs.
Blando de Mallorca id. . .	4 $\frac{1}{2}$ á 5	No cons. 28 á 29.

CALDOS

Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. pfs.	00 á 12
Prueba de aceite, bota pfs.	48 á 50
Id. de Holanda id. . . .	38 á 40
Anisado de Mallorca pfs. . .	44 á 46
Id. id. en garrafones rvn.	44 á 45
Vino tinto de Cataluña, bota pfs.	26 á 27
Id. de Valencia id. . . .	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs. . .	34 á 36
Barril de carga id. pfs. .	5 $\frac{1}{2}$ á 6

PAPEL

Florete superior de Cataluña, cada resma rvn.	60 á 70
Florete corriente	40 á 50
Medio florete	28 á 34
Aleccy florete	36 á 40
Medio florete	30 á 34
De imprenta	22 á 24
De estraza	10 á 12

CAMBIOS

Descuento de letras 5 p. o	
Id. de pagares 6 á 8. p. o	
Madrid corto $\frac{1}{2}$ perd.	
Sevilla á 8 d. par.	
Barcelona en pfs. corto $\frac{1}{2}$ perd.	
Valencia corto i perd.	

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa

El real de vellón vale 84 qtos. 034 mrs. de va. El peso fuerte 20 rva. El real á plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antiguos ó 61 mrvn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. 1 $\frac{1}{2}$ pva. El ducado de plata ó de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos ó 11 y 11 ayos mrs. de va. La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragón, 114 dos centésimos de Cataluña. 80 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centésimos de Amsterdam, 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Hamburgo. 133 de Liorna. 100 y 22 centésimos arrastres de Lisboa. 101 lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y 3 quintos rotoli de Nápoles. 45 y 5 ll 20 kilogramas de París.

Cien varas castellanas hacen 108 y 5 16 ayos de Aragón 109 de Alicante. 54 y 1 tercio ayas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 ayos varas de Valencia. 101 ayas de Amsterdam. 51 canas de 10 $\frac{1}{2}$ palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabant. 143 y 4 onzas bracci de Liorna. 76 y tercias varas de Lisboa. 92 y 16 27 ayos yardas de Londres. 39 y 2 tercios catalanas de Nápoles. y 71 y 3 sentimos canas de París.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragón. 92 y cuarto cahices de Alicante. 78 cuarteras de Cataluña. 300 fer. ados de Neda, Ferrol &c. 78 cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimós barebiles de Valencia. 1 y un sentimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decimona minas de Genova. 402 y un sentimo alquileres de Lisboa. 161 y 20 25 avos bushels de Londres.

Málaga $\frac{1}{2}$ perd.	
Santander á 8 d. i beneſ.	
S. Sebastian corto $\frac{1}{2}$ perd.	
Bilbao corto par.	
Londres 39 $\frac{1}{4}$ pocas operaciones.	
Paris 82 papel.	
Hamburgo 94 papel	
Amsterdam 104 id.	
Gibraltar 1 a 1 $\frac{1}{4}$ p. o queb, pap.	
Vales consolidados de Enero y Mayo 75 á 76 pfs.	
Setiembre 84 a 85 pfs.	
No cons. 28 á 29.	
Intereses de Vales á 2 $\frac{1}{2}$ p. o	

tremios de seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz. Un p. L	
Veracruz , , , , , 00 á 00 ó 00 6	
Costa-fíjime ; , , , , 00 á 00 ó 00 6	
Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 ó 00 6	
Honduras , , , , , 00 á 00 6 00 6	
Habana , , , , , 35 á 7 6 10 6	
Puerto-Rico , , , , , 35 á 7 6 9 5	
Lima y Guayaquil , , 00 á 00 6 00 6	
Filipinas , , , , , 35 á 9 6 12 7	

Para Europa.

Islas Canarias , , , 20 á 5 6 6 3	
Galicia , , , , , 20 á 5 6 6 2	
Asturias y Santander . 20 á 5 6 6 3	
Costa de Vizcaya , , , 20 á 5 6 6 3	
Cartagena y Alicante , 0 á 0 6 2 1	
Mall., Catal. Mahón , 0 á 0 6 3 1	
Lisboa y Oporto , , , 0 á 0 6 0 2	
Londres y sus puertos , 0 á 0 0 0 3	
Hamb., Amst. y Ost , 0 á 0 6 0 3	
Copenh Cronstad &c. , 0 á 0 6 0 6	
Isla de la Madera , , , 0 á 0 6 0 4	
Trieste , , , , , 0 á 0 6 0 3	
Génova , , , , , 0 á 0 6 0 3	
Marsella , , , , , 0 á 0 0 0 3	
Archipiélago , , , , , 0 á 0 6 0 2	
Gibraltar , , , , , 0 á 0 6 2 2	